



RESOLUCIÓN (CD) N° 1999/24-

BUENOS AIRES, 13 NOV 2024

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles en el EX-2024-05643601- -UBA-DTADR#SA_FDER; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la Resolución (CS) N° 3716/08 el Consejo Superior creó la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por la Subdirectora Dra. María Raquel Macri, del 1 de octubre de 2024.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de noviembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aprobada la propuesta formulada en el Acta de Comisión del 1 de octubre de 2024 de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-Juveniles. Cumplido, archívese.-



CAROLINA F. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



ACTA DE COMISIÓN DE MAESTRÍA EN PROBLEMÁTICAS SOCIALES INFANTO -JUVENILES

En la Ciudad de Buenos Aires, 1 de octubre de 2024, de acuerdo a intercambios de correos electrónicos, la Comisión acuerda proponer a través de la Dirección de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles, al Consejo Directivo la siguiente resolución interna:

Vista la nota presentada ante las autoridades de esta Carrera de Especialización por la Lic. en Psicología María Julieta Medici (**DNI 25436321**), estudiante del primer ciclo, por medio de la cual solicita el reconocimiento de una equivalencia entre el seminario curricular de la Carrera de Especialización y Maestría en Problemáticas Sociales Infanto-juveniles **Derecho Internacional de los Derechos Humanos y la Niñez** (carga horaria 18 horas) y los seminarios cursados por ella en la diplomatura Salud Mental y Derechos Humanos con sede en la Universidad de José C. Paz (UNPAZ) denominados **Infancia y Derechos**, y **Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos** con una carga horaria de 16 horas y de 8 horas respectivamente y cuyos programas y certificación de aprobación se adjuntan a este Acta en anexos.

- a) Dado que las autoridades de la Carrera, luego de analizar los contenidos de los programas de los seminarios mencionados y compararlos con los contenidos del seminario curricular de la carrera de especialización en Problemáticas Sociales infanto juveniles, observan coincidencias programáticas y pertinencias temáticas entre este seminario y los seminarios cursados y aprobados, según consta en la certificación presentada por la Lic. Julieta Medici¹, resuelven:
- b) Reconocer equivalencia para la estudiante María Julieta Medici entre el seminario curricular de la Carrera de Especialización en Problemáticas Sociales Infanto-juveniles denominado DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA NIÑEZ que se dicta en el primer ciclo de la Carrera con una carga horaria de 18 horas y cuyo programa se adjunta en el anexo y los seminarios "Infancia y Derechos" y "Sistema Internacional de Protección de los Derechos Humanos" cursados en la diplomatura Salud Mental y Derechos Humanos con sede en la Universidad de José C. Paz (UNPAZ).

Se deja constancia que los Miembros de la Comisión, Mary Beloff, Claudia Gerstenhaber, Silvia Guemureman y Andrea Szulc, han aprobado lo determinado por las autoridades de la Carrera de Especialización y Maestría. En nuestro carácter de Directora y Subdirectora de la Maestría en Problemáticas Sociales Infanto Juveniles solicitamos que se eleve esta resolución interna al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación.

Sin otro particular

Saluda Atte.